

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE  
MEDELLÍN

Octubre 28 de 2021

Radicado 007-2019-509

En proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por JORGE HUMBERTO MARÍN RESTREPO contra SERVIATIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S., e INVERSIONES MÉDICAS S.A. ESIMED S.A. en vista del memorial y documento allegado por el apoderado de la demandante, en los cuales acredita envío de citación para notificación personal a las entidades demandadas a través de correo electrónico, se requiere a esta para que realice el envío de citación nuevamente a través de correo electrónico a las demandadas a las direcciones rfranco@serviactiva.co y notificacionesjudiciales@esimed.com.co

Lo anterior, con el fin de darle continuidad al proceso, a su vez se requiere que aporte el documento adjunto de citación enviada, en el que se encuentren los datos de dirección, teléfono y correo electrónico actualizados de este juzgado. Lo anterior, de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO

JUEZ

<p><b>HAGO CONSTAR</b> QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS _NRO. 0123 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA <b>29 DE OCTUBRE DE 2021</b> A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1</a></p> <p> SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA Secretaria</p>
---